

26. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :

27. Bos, ovis, et capra cum genita fuerint, septem diebus erunt sub ubere matris suae : die autem octavo, et deinceps offerri poterunt Domino.

28. Sive illa bos, sive ovis, non immolabuntur una die cum foetibus suis.

29. Si immolaveritis hostiam pro gratiarum actione Domino, ut possit esse placabilis,

30. Eodem die comedetis eam, non remanebit quidquam in mane alterius diei : ego Dominus.

31. Custodite mandata mea, et facite ea : ego Dominus.

32. Ne polluatis nomen meum sanctum, ut sanctificer in medio filiorum Israël. Ego Dominus qui sanctifico vos,

33. Et eduxi de terra Aegypti, ut essem vobis in Deum : ego Dominus.

26. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :

27. Buey, oveja y cabra luego que hubieren nacido <sup>1</sup>, estarán siete dias á la teta de su madre : mas al octavo dia <sup>2</sup>, y después se podrán ofrecer al Señor.

28. Sea ella vaca, ú oveja, no serán degolladas en un mismo dia con sus crias.

29. Si degolláreis hostia en accion de gracias al Señor, para que pueda ser propicio,

30. En el mismo dia la comeréis, no quedará nada para la mañana del dia siguiente: yo el Señor.

31. Guardad mis mandamientos, y cumplidlos : yo el Señor.

32. No amancilleis mi santo nombre, para que yo sea santificado en medio de los hijos de Israël. Yo el Señor que os santifico,

33. Y que os he sacado <sup>3</sup> de la tierra de Egipto para ser vuestro Dios : yo el Señor.

### CAPÍTULO XXIII.

Ceremonias para la solemnidad del sábado, y tambien para las fiestas de la Pascua, la de Pentecostés, de las Trompetas, de la Expiacion y de los Tabernáculos.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :

2. Loquere filiis Israël, et dices ad eos : Hæ sunt feriæ Domini, quas vocabitis sanctas.

3. Sex diebus facietis opus : dies septimus, quia sabbati requies est, vocabitur sanctus : omne opus non facietis in eo : sabbatum Domini est in cunctis habitationibus vestris.

4. Hæ sunt ergò feriæ Domini sanctæ, quas celebrare debetis temporibus suis.

5. Mense primo, quartadecimâ die mensis ad vesperum, Phase Domini est :

6. Et quintadecimâ die mensis hujus, solemnitas azymorum Domini est. Septem diebus azyma comedetis.

1. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :

2. Habla á los hijos de Israël, y les dirás : Estas son las fiestas del Señor <sup>4</sup>, que llamaréis santas <sup>5</sup>.

3. Seis dias haréis obra <sup>6</sup> : el séptimo dia, porque es descanso de sábado, se llamará santo : ningun trabajo haréis en él : sábado es del Señor <sup>7</sup> en todas vuestras habitaciones.

4. Estas son pues las fiestas santas del Señor, que debéis celebrar á sus tiempos.

5. En el mes primero, el dia catorce del mes por la tarde, Pascua es del Señor :

6. Y el dia quince de este mes, es la solemnidad de los ázimos <sup>8</sup> del Señor. Siete dias comeréis ázimos <sup>9</sup>.

<sup>1</sup> Lo que naciere de vaca, de oveja ó de cabra.

<sup>2</sup> Porque hasta este tiempo no se creia que estuvieran perfectos, y en disposicion de poderse comer, y mucho menos de que se ofrecieran al Señor, etc. Los Hebréos, aunque podian hacerlo al octavo dia, no los sacrificaban al Señor hasta que habian cumplido un mes. La humanidad y compasion, que manda Dios se tenga con las bestias en este versículo y en el siguiente, era para inspirar por este medio en el corazon de los hombres la bondad, cariño y ternura, que deben mostrarse los unos á los otros. — 3 MS. 8. *E vos trayxi.*

<sup>4</sup> Fiestas ó solemnidades del Señor, porque las instituyó para que los Judios le honrasen con particular culto en estos santos dias. *Fiesta* significa *culto*, *feria*, *abstinencia de obras serviles*, con designio de atender únicamente al culto, que es debido al verdadero Dios.

<sup>5</sup> MS. 3. *Nombraduras de santidad.* — 6 Obras serviles, esto es, trabajaréis.

<sup>7</sup> En estos dias solo hacian aquellas cosas que eran de una necesidad absoluta, pero en el sábado mas que en otros solemnes y de fiesta, se abstenerian aun de encender fuego, y cocer las viandas para comer ; porque esto lo hacian el viernes, que por esta razon se llamaba *parasceve* ó preparacion, como dejamos ya notado en otros lugares. En el templo se encendia fuego, se cocia la carne de las victimas, y se empleaban los sacerdotes en otras haciendas propias de su ministerio, sin que por esto faltaran á la religion del sábado. MATTH. XII, 5.

<sup>8</sup> Esta fiesta comenzaba entrado ya el dia quince, cuando comian el cordero pascual. Duraba siete dias. De estos el primero y el último eran mas solemnes que los otros, porque en ellos no se podia hacer ninguna obra servil, aunque sí encender fuego, y guisar lo necesario para comer, y hacer otras cosas que no eran permitidas el dia de sábado.

<sup>9</sup> Panes sin levadura.

*a* Exod. XII, 18, Numer. XXVIII, 16.

7. Dies primus erit vobis celeberrimus, sanctusque : omne opus servile non facietis in eo :

8. Sed offeretis sacrificium in igne Domino septem diebus : dies autem septimus erit celebrior et sanctior : nullumque servile opus facietis in eo.

9. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :

10. Loquere filiis Israël, et dices ad eos : Cum ingressi fueritis terram, quam ego dabo vobis, et messueritis segetem, feretis manipulos spicarum, primitias messis vestræ, ad sacerdotem.

11. Qui elevabit fasciculum coram Domino, ut acceptabile sit pro vobis, altero die sabbati, et sanctificabit illum.

12. Atque in eodem die quo manipulus consecratur, cædetur agnus immaculatus anniculus in holocaustum Domini.

13. Et libamenta offerentur cum eo, duæ decimæ similæ conspersæ oleo in incensum Domini, odoremque suavissimum : liba quoque vini, quarta pars hin.

14. Panem, et polentam, et pultes non comedetis ex segete, usque ad diem quâ offeretis ex ea Deo vestro. Præceptum est sempiternum in generationibus, cunctisque habitaculis vestris.

15. Numerabitis ergò ab altero die sabbati, in quo obtulistis manipulum primitiarum, septem hebdomadas plenas,

16. Usque ad alteram diem expletionis hebdomadæ septimæ, id est, quinquaginta dies :

7. El primer dia será muy solemne <sup>1</sup>, y santo para vosotros : no haréis en él ninguna obra servil :

8. Sino que ofreceréis sacrificio sobre el fuego <sup>2</sup> al Señor siete dias : y el dia séptimo será mas solemne y mas santo <sup>3</sup> : y no haréis en él ninguna obra servil.

9. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :

10. Habla á los hijos de Israël, y les dirás : Cuando hubiéreis entrado en la tierra <sup>4</sup>, que yo os daré, y segado las mieses <sup>5</sup>, llevaréis manojos de espigas por primicias de vuestra mies al sacerdote.

11. El cual al otro dia de la fiesta <sup>6</sup> elevará el hacecillo <sup>7</sup> delante del Señor, para que sea acepto por vosotros, y lo santificará.

12. Y en el mismo dia en que es consagrado el manajo, será degollado un cordero de un año sin mancha en holocausto al Señor.

13. Y con él se ofrecerán las libaciones, dos décimas de flor de harina <sup>8</sup> amasada con aceite, que será quemada en olor suavísimo al Señor : y la libacion de vino, la cuarta parte de un hin <sup>9</sup>.

14. No comeréis pan, ni polenta <sup>10</sup>, ni puches de las mieses, hasta el dia en que hubiereis ofrecido de ella á vuestro Dios. Estatuto perpetuo es en vuestras generaciones, y en todas vuestras moradas.

15. Contaréis pues desde el segundo dia <sup>11</sup> del sábado, en que ofrecisteis el manajo de las primicias, siete semanas cumplidas,

16. Hasta el otro dia del cumplimiento de la séptima semana, esto es, cincuenta dias <sup>12</sup> :

<sup>1</sup> MS. 8. *Goardadero.*

<sup>2</sup> Quiere decir *holocausto*, que es lo que explica la voz hebréa *זָבַח*, *ofrenda encendida*; y que los LXX trasladan *θυσιαστώματα*, *holocaustos*. — 3 Que los otros.

<sup>4</sup> Por aquí se ve, que estas leyes ceremoniales y fiestas no obligaron á los Hebréos, ni fueron observadas por ellos mientras anduvieron errando por el desierto, por faltarles lo necesario para poderlo hacer, salvo la observancia del sábado, que les obligaba y guardaban con el mayor rigor, empleando todo este dia en las cosas solamente, que pertenecian á la religion.

<sup>5</sup> Cuando hubiéreis comenzado á segar las cebadas, *Deuter.* XVI, 9, que eran los primeros frutos que se cogian.

<sup>6</sup> Aquí la vez *sabbatum* no se toma por el dia séptimo de la semana, que propiamente se llamaba sábado, sino como apelativo, que significa dia de fiesta, ó en que se cesaba de trabajar en toda obra servil; lo que se explica en el Hebréo de este modo : *El segundo dia de la holganza, ó del sábado.*

<sup>7</sup> Este se ofrecia en nombre de todo el pueblo. De todas las gavillas ó haces, que se presentaban, tomaba una el sacerdote, y elevándola delante del Señor, la tostaba, sacaba el grano, lo molia, y reduciéndolo á harina, y echando sobre ella aceite é incienso, tomaba de ella dos gomores, y los quemaba en honor del Señor : todos los demás haces quedaban para los sacerdotes. En la fiesta de Pascua se ofrecian las primicias de la cebada, y en la de Pentecostés la del trigo. JOSEPHO, *lib. III Antiquit. cap. 10*, dice, que las gavillas, que se presentaban, eran de cebada, como mas temprana, y que esta era de los contornos de Jericó, donde llegaba á sazón quince dias antes que en el campo de Jerusalem, ó en otras provincias de la Judea.

<sup>8</sup> De cebada dos gomores, que equivalen á un celemin y poco mas.

<sup>9</sup> Dos cuartillos y medio, segun MARIANA. Llamábanse *libaciones* lo que se ofrecia con la victima; como aceite, vino, harina, incienso y sal.

<sup>10</sup> Es un género de poleada, ó puches algo trabadas. El Hebréo : *Y tostado, y espiga tierna*. MS. 3 y FERRAR. *Y pan, y tostado, y tierno no comerdes hasta la mismidad del dia.*

<sup>11</sup> Desde el dia diez y seis del mes primero, que los Hebréos llaman de Nisán.

<sup>12</sup> Se da aquí método ó regla para hallar ó fijar el dia, en que caia la fiesta de Pentecostés, que en el *Deuter.* XVI, 10, se llama la fiesta de las semanas : contando pues siete semanas enteras, desde el dia segundo de los ázy-

*a* Deuter. XVI, 9.

et sic offeretis sacrificium novum Domino

17. Ex omnibus habitaculis vestris, panes primitiarum duos de duabus decimis similæ fermentatæ, quos coquetis in primitiis Domini.

18. Offeretis que cum panibus septem agnos immaculatos anniculos, et vitulum de armento unum, et arietes duos, et erunt in holocaustum cum libamentis suis, in odorem suavissimum Domino.

19. Facietis et hircum pro peccato, duosque agnos anniculos hostias pacificorum.

20. Cumque elevaverit eos sacerdos cum panibus primitiarum coram Domino, cedent in usum ejus.

21. Et vocabitis hunc diem celeberrimum, atque sanctissimum: omne opus servile non facietis in eo. Legitimum sempiternum erit in cunctis habitaculis, et generationibus vestris.

22. <sup>a</sup> Postquam autem messueritis segetem terræ vestræ, non secabitis eam usque ad solum: nec remanentes spicas colligetis, sed pauperibus et peregrinis dimittetis eas. Ego sum Dominus Deus vester.

23. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

24. <sup>b</sup> Loquere filiis Israël: Mense septimo, primâ die mensis, erit vobis sabbatum, memoriale, clangentibus tubis, et vocabitur sanctum:

25. Omne opus servile non facietis in eo, et offeretis holocaustum Domino.

26. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

27. <sup>c</sup> Decimo die mensis hujus septimi, dies

et así ofreceréis un sacrificio nuevo al Señor <sup>1</sup>

17. En todas vuestras moradas, dos panes de primicias de dos décimas de flor de harina con levadura, que coceréis para primicias del Señor.

18. Y ofreceréis con los panes siete corderos de un año, sin mancha, y un ternero de la vacada, y dos carneros, y serán para el holocausto con sus libaciones, en olor muy suave al Señor.

19. Sacrificaréis tambien un macho de cabrío por el pecado, y dos corderos de un año en sacrificio de pacíficos.

20. Y cuando el sacerdote los hubiere elevado delante del Señor juntamente con los panes de las primicias, quedarán para uso de él <sup>2</sup>.

21. Y llamaréis este día solemnísimo, y santísimo: ninguna obra servil haréis en él. Estatuto perpetuo será en todas vuestras moradas, y generaciones.

22. Y despues que hubiereis segado las mieses de vuestra tierra, no las cortaréis hasta el suelo: ni recogeréis las espigas que se vayan quedando, sino que las dejaréis para los pobres <sup>3</sup> y peregrinos. Yo soy el Señor Dios vuestro.

23. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

24. Di á los hijos de Israel: En el mes séptimo, el primer día del mes, será sábado para vosotros, memorable por el sonido de las trompetas, y será llamado santo <sup>4</sup>:

25. No haréis en él ninguna obra servil, y ofreceréis holocausto al Señor.

26. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

27. El día décimo de este mes séptimo, será el

mos, que entraba en este número, se hallan cuarenta y nueve días; y así el cincuenta ó el de Pentecostés era, el que se seguía al último de la última de las siete semanas, y por consiguiente venía á caer en el mismo día de la semana, en que caía el segundo de los ázimos. Véase lo que dejamos ya notado sobre esto en el *Éxod.* xix, 1. Si caía este en sábado, como sucedió el año en que murió Jesucristo, entonces solamente podían contar desde el día tercero, por cuanto debían comenzar desde el día en que podían segar los manojos de cebada para ofrecerlos, lo cual les estaba prohibido hacer en sábado; y por consiguiente lo dejaban para el siguiente, ó para el tercero de los ázimos. Se debe tambien advertir, que los Judios, debiendo contar siete semanas todos los años desde el segundo día de los ázimos, y por consiguiente otros tantos sábados en dichas semanas, los llamaban *sábado primero, segundo, tercero, etc.* desde el día segundo de los ázimos: y así se lee en S. Lucas vi, 1.

<sup>1</sup> Las primicias del grano de vuestra cosecha.

<sup>2</sup> En los sacrificios pacíficos ordinarios tenían parte los que hacían la ofrenda; pero en estos de que aquí se habla, quedaba todo para los sacerdotes: Jo que es conforme á la traslación de los LXX. — 3 MS. 7. *Al asfiro.*

<sup>4</sup> El mes séptimo, esto es, el de Tisri, el día séptimo y el año séptimo eran santos y sagrados. Y así como el día séptimo se llamaba sábado, y el año séptimo sabático; del mismo modo el mes séptimo era el sábado de los meses. La razon de esto es, porque en este mes, despues de haberse recogido los frutos, se celebraban casi todas las fiestas; por cuanto además de la de las Trompetas, y de la Neomenia, que se celebraba el día primero, el día diez estaba destinado para la de la Expiacion; el día quince para la de los Tabernáculos; y el día ocho de esta fiesta para la de la Convocacion ó Congregacion; porque en él se juntaba el pueblo para emplearse en cosas santas, haciendo sacrificios, y alabando al Señor. Se anunciaba al pueblo el principio de cada mes con el sonido de trompetas; pero el principio, ó primer día del año era anunciado con mayor pompa y solemnidad que los otros, y era festivo y señalado con el nombre de *fiesta de las Trompetas*. Los sacrificios, que se hacían en este día, se pueden leer en los *Núm.* xxix, 3, etc. Moysés no nos dice el motivo que hubo para instituir esta fiesta; pero se cree con gravísimos fundamentos, que lo fué, para que el pueblo diese á Dios gracias por los beneficios, que habia recibido en todo aquel año que acababa, y para tenerle propicio en el que iba á comenzar. El texto hebreo: *Será el día de una santa congregacion.*

<sup>a</sup> Suprà xix, 9. — <sup>b</sup> Num. xxix, 1. — <sup>c</sup> Suprà xvi, 29. Num. xxix, 7. Job. vii, 37.

expiationum erit celeberrimus, et vocabitur sanctus: affligetisque animas vestras in eo, et offeretis holocaustum Domino.

28. Omne opus servile non facietis in tempore diei hujus: quia dies propitiationis est, ut propitietur vobis Dominus Deus vester.

29. Omnis anima, quæ afflicta non fuerit die hæc, peribit de populis suis:

30. Et quæ operis quippiam fecerit, delebo eam de populo suo.

31. Nihil ergò operis facietis in eo: legitimum sempiternum erit vobis in cunctis generationibus, et habitationibus vestris.

32. Sabbatum requietionis est, et affligetis animas vestras die nono mensis: A vespera usque ad vesperam celebrabitis sabbata vestra.

33. Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens:

34. Loquere filiis Israël: A quintodecimo die mensis hujus septimi, erunt feriæ tabernaculorum septem diebus Domino.

35. Dies primus vocabitur celeberrimus atque sanctissimus: omne opus servile non facietis in eo.

36. Et septem diebus offeretis holocausta Domino: <sup>a</sup> dies quoque octavus erit celeberrimus atque sanctissimus, et offeretis holocaustum Domino: est enim coetus atque collectæ: omne opus servile non facietis in eo.

37. Hæ sunt feriæ Domini, quas vocabitis celeberrimas atque sanctissimas, offeretisque in eis oblationes Domino, holocausta et libamenta juxta ritum uniuscujusque diei:

38. Exceptis sabbatis Domini, donisque vestris, et quæ offeretis ex voto, vel quæ sponte tribuetis Domino.

39. A quintodecimo ergò die mensis septimi, quando congregaveritis omnes fructus terræ vestræ, celebrabitis ferias Domini sep-

dia solemnísimo de las expiaciones, y se llamará santo: y afligiréis en él vuestras almas <sup>1</sup>, y ofreceréis holocausto al Señor.

28. No haréis obra ninguna servil en el tiempo de este día: porque día es de propiciacion, para que el Señor vuestro Dios os sea propicio.

29. Toda alma, que no se afligiere en este día, perecerá de sus pueblos:

30. Y á la que hiciere alguna obra <sup>2</sup>, la raeré de su pueblo.

31. Ninguna obra pues haréis en él: estatuto sempiterno será para vosotros en todas vuestras generaciones, y moradas.

32. Sábado de reposo es, y afligiréis vuestras almas el día noveno del mes: De tarde á tarde celebraréis vuestros sábados <sup>3</sup>.

33. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

34. Di á los hijos de Israel: Desde el día quince de este séptimo mes, serán las fiestas de los tabernáculos <sup>4</sup> por siete dias al Señor.

35. El primer día será llamado solemnísimo <sup>5</sup> y santísimo: ninguna obra servil haréis en él.

36. Y en los siete dias ofreceréis holocaustos al Señor. El día octavo <sup>6</sup> será tambien solemnísimo y santísimo, y ofreceréis holocausto al Señor: porque es de congregacion y de colecta: ninguna obra servil haréis en él.

37. Estas son las fiestas del Señor, que llamaréis solemnísimas y santísimas, y ofreceréis en ellas oblationes al Señor, holocaustos y libaciones segun el rito de cada día:

38. Á mas de los sábados <sup>7</sup> del Señor, y de vuestros dones, y de lo que ofreceréis por voto, ó que de grado daréis al Señor.

39. Pues desde el día quince del mes séptimo, luego que hubiereis recogido todos los frutos de vuestra tierra, celebraréis las fiestas del Señor

<sup>1</sup> Por la penitencia y el ayuno. — <sup>2</sup> De trabajo servil.

<sup>3</sup> Entre los Hebréos se contaban los dias de una tarde á otra. Esta misma costumbre observa la Iglesia de celebrar sus fiestas ya desde tiempos muy antiguos.

<sup>4</sup> De las cabañuelas. MS. 3 y A. *De las cauanuelas.* MS. 8. *De las cauanieillas.* Esta fiesta se llamaba por los Griegos *Scenopegia*, y fué instituida para que se perpetuara en el corazon de los Hebréos la memoria y agradecimiento de la proteccion visible, que experimentaron del Señor los cuarenta años que estuvieron en el desierto. Quería Dios tambien al mismo tiempo, que los Hebréos, á imitacion de sus patriarcas Abraham, Isaac y Jacob, se acostumbraran á mirarse como viajeros y extranjeros sobre la tierra, y aspiraran únicamente á aquella ciudad, que sola es la estable y permanente. *Hebr.* xi, 9, 10, etc. Esta fiesta se señala en lo que se dice en el *Éxod.* xxiii, 16, y es conforme á lo que aquí se declara en el v. 39. — 5 MS. A. *Mucho honradero.*

<sup>6</sup> S. JUAN VII, 37, llama *el grande dia de la fiesta*, al octavo de la de los Tabernáculos. En el texto hebreo solamente se lee *היום הזה*, como si dijera: Este dia es el último de esta fiesta: ó, Esta fiesta esta es la última de todas. Los LXX trasladaron *ἐξόδω*, *salida*, esto es, *fin ó remate* de la fiesta; pero S. Jerónimo lo explicó de la convocacion del pueblo, con el fin de consagrar á Dios este dia. Algunos trasladan la voz hebréa, *detenimiento ella*; como si les advirtiese á los Hebréos, que se guardaran de emplearse aquel dia en obras serviles, ó de separarse del cuerpo y congregacion de los otros; porque en las otras fiestas solamente ocupaban un dia en celebrarla; pero ésta los tenia ocupados y como empleados ocho dias continuos. Algunos intérpretes dicen, que en este dia octavo se recogian las limosnas para el socorro y alimento de los pobres: lo que parece insinua la palabra *colecta*: y otros, que se contribuía en él para el gasto de lo que se necesitaba, y consumía en el templo en todo el año.

<sup>7</sup> Además de los sábados de cada semana, que son dias de fiesta, y consagrados todos al Señor.

<sup>a</sup> Joann. vii, 37.

tem diebus, die primo et die octavo erit sabbatum, id est requies :

40. Sumetisque vobis die primo fructus arboris pulcherrimæ, spatulasque palmarum, et ramos ligni densarum frondium, et salices de torrente, et lætabimini coram Domino Deo vestro.

41. Celebrabitisque solemnitate ejus septem diebus per annum : legitimum sempiternum erit in generationibus vestris. Mense septimo festa celebrabitis,

42. Et habitabit in umbraculis septem diebus : omnis, qui de genere est Israël, manebit in tabernaculis :

43. Ut discant posteri vestri, quòd in tabernaculis habitare fecerim filios Israël, cum educerem eos de terra Ægypti : ego Dominus Deus vester.

44. Locutusque est Moyses super solemnitatibus Domini ad filios Israël.

por siete dias, el dia primero y el dia octavo será sábado, esto es, reposo.

40. Y tomaréis para vosotros el primer dia los frutos del árbol mas hermoso <sup>1</sup>, y gajos de palmas, y ramos de árbol de hojas espesas, y sauces de arroyo, y os regocijaréis <sup>2</sup> delante del Señor vuestro Dios.

41. Y celebraréis su solemnidad <sup>3</sup> siete dias en el año : estatuto sempiterno será en vuestras generaciones. En el mes séptimo celebraréis la fiesta,

42. Y habitaréis en sombrajes <sup>4</sup> siete dias : todo el que es del linaje de Israël, habitará en tabernáculos :

43. Para que aprendan vuestros descendientes, que en tabernáculos hice habitar á los hijos de Israël, cuando los sacaba de la tierra de Egipto : yo el Señor Dios vuestro.

44. Y habló Moisés á los hijos de Israël sobre las solemnidades del Señor

## CAPÍTULO XXIV.

Del aceite que ha de arder en las lámparas, y de la calidad de los panes de la proposicion. De la pena del blasfemo y del tation.

1. Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens :

2. Præcipe filiis Israël, ut afferant tibi oleum de olivis purissimum, ac lucidum, ad concinnandas lucernas jugiter,

3. Extra velum testimonii in tabernaculo fœderis. Ponetque eas Aaron à vespere usque ad mane coram Domino, cultu rituque perpetuo in generationibus vestris.

4. Super candelabrum mundissimum ponentur semper in conspectu Domini.

5. Accipies quoque similam, et coques eam duodecim panes, qui singuli habebunt duas decimas :

6. Quorum senos altrinsecus super mensam purissimam coram Domino statues :

1. Y habló el Señor á Moisés, diciendo :

2. Manda á los hijos de Israël, que te traigan aceite de olivas el mas puro, y transparente <sup>5</sup>, para aderezar de continuo las lámparas,

3. Fuera del velo <sup>6</sup> del testimonio en el tabernáculo de la alianza. Y Aarón las dispondrá <sup>7</sup> desde la tarde hasta la mañana, delante del Señor, con culto y rito perpetuo en vuestras generaciones.

4. Se colocarán siempre sobre el candelero muy limpio delante del Señor.

5. Tomarás tambien flor de harina, y cocerás de ella doce panes, de los cuales cada uno tendrá dos décimas <sup>8</sup> :

6. Y los pondrás delante del Señor en la mesa muy limpia, seis en cada lado :

<sup>1</sup> Como ramos de naranja con sus frutos.

<sup>2</sup> De esta manera obsequió el pueblo y particularmente los muchachos á Jesucristo el dia que entró solemnemente en Jerusalem. Á estas fiestas, que Dios instituyó, se añadieron despues otras, que se verán en sus respectivos lugares. Tales fueron la de Purim, ó de las suertes, por haber Dios librado á su pueblo por medio de Esther y Mardoqueo : ESTHER x, 13 : la de la victoria de Judith, por haberle tambien librado por medio de esta heroína, que mató á Holofernes : JUDITH xvi, 31 : la de la dedicacion del altar, que se llamaba Encenia ; y la de la purificacion del templo por Judas Machabéo : II Machab. i, 8. JOANN. x, 22 : la de accion de gracias por haberse encendido el fuego milagrosamente : II Machab. i, 18 ; y la que se celebraba en la vigilia del dia de las suertes, en accion de gracias por la muerte del impío Nicanór. I Machab. vii, 49. Pero como estas no fueron instituidas inmediatamente por Dios, no son las que tienen por solemnes los Judios.

<sup>3</sup> MS. 3. *É pascuáredes pascua.* MS. 7. *É disantáredes disanto al Señor.*

<sup>4</sup> Enramadas en forma de tiendas ó cabañuelas, que son los que otras veces se llaman Tabernáculos.

<sup>5</sup> MS. A. *É lusio.* — <sup>6</sup> Que separaba del santuario al santo. — <sup>7</sup> Para que ardan toda la noche.

<sup>8</sup> Algo mas de un celemin de harina cada uno. Véase el cap. xxix del Exod. v. 40, not. 1, y el cap. precedente, v. 13. ALÁPIDE dice, que cada pan era de trece libras y media. Este cómputo aunque es mayor que el de MARIANA, no es improbable por razon de la mejor calidad del trigo de la Palestina.

7. Et ponés super eos thus lucidissimum, ut sit panis in monumentum oblationis Domini.

8. Per singula sabbata mutabuntur coram Domino suscepti à filiis Israël fœdere sempiterno :

9. Eruntque Aaron et filiorum ejus, ut comedant eos in loco sancto : quia Sanctum sanctorum est de sacrificiis Domini jure perpetuo.

10. Ecce autem egressus filius mulieris Israëlitis, quem pepererat de viro Ægyptio inter filios Israël, jurgatus est in castris cum viro Israëlita.

11. Cùmque blasphemasset nomen, et maledixisset ei, adductus est ad Moysen. (Vocabatur autem mater ejus Salumith, filia Dabri de tribu Dan.)

12. Miseruntque eum in carcerem, donec nossent quid juberet Dominus.

13. Qui locutus est ad Moysen,

14. Dicens : Educ blasphemum extra castra, et ponant omnes qui audierunt, manus suas super caput ejus, et lapidet eum populus universus.

15. Et ad filios Israël loqueris : Homo, qui maledixerit Deo suo, portabit peccatum suum :

16. Et qui blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur : lapidibus opprimet eum omnis multitudo, sive ille civis, sive peregrinus fuerit. Qui blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur.

17. Qui percusserit, et occiderit hominem, morte moriatur.

7. Y pondrás sobre ellos incienso muy transparente <sup>1</sup>, para que el pan sca en recuerdo de ofrenda del Señor <sup>2</sup>.

8. Cada sábado se mudarán delante del Señor, recibéndolos de los hijos de Israël <sup>3</sup> por alianza perdurable :

9. Y serán de Aarón y de sus hijos, para que los coman en el lugar santo : porque son cosa santísima de los sacrificios del Señor por fuero perpetuo <sup>4</sup>.

10. Mas hé aquí que un hijo de una mujer Israelita, que habia tenido de un Egipcio <sup>5</sup> saliendo entre los hijos de Israël, riñó con un Israelita en el campamento.

11. Y como blasfemase del nombre <sup>6</sup>, y le maldijese, fué llevado á Moisés. (Y su madre se llamaba Salumith, hija de Dabri de la tribu de Dan.)

12. Y metieronle en la cárcel, hasta saber lo que mandaria el Señor,

13. El cual habló á Moisés,

14. Diciendo : Saca al blasfemo fuera del campamento, y todos los que le oyeron, pongan <sup>7</sup> sus manos sobre la cabeza de él, y apedrécele todo el pueblo.

15. Y dirás á los hijos de Israël : Hombre que maldijere á su Dios, llevará su pecado <sup>8</sup> :

16. Y el que blasfemare el nombre del Señor, muera de muerte : lo acabará á pedradas toda la multitud, ya fuere ciudadano <sup>9</sup>, ya extranjero. El que blasfemare el nombre del Señor, muera de muerte.

17. El que hiriere, y matare á hombre, muera de muerte.

<sup>1</sup> Del mas puro. Los LXX añaden *sai*, y muchos intérpretes sienten, que se derramaba tambien vino. El incienso se quemaba todos los sábados, cuando se quitaban los panes añejos, y se ponian los nuevos ó recientes.

<sup>2</sup> Este era como un convite, que hacian al Dios vivo, para que no olvidase á los Israelitas, en cuyo nombre se presentaban aquellos panes.

<sup>3</sup> Porque los sacerdotes ofrecerán los panes al Señor en nombre del pueblo, y tantos en número, cuantas son las tribus de Israël ; y así el Señor los recibirá como unas ofrendas hechas por el pueblo. Algunos intérpretes creen, que los Israelitas daban á los sacerdotes la harina para que hicieran los panes ; pero S. JERÓNIMO *in Malach. cap. i*, enseña, que segun la tradicion de los Judios, eran los sacerdotes los que sembraban, cogian, molian y disponian los panes, que se presentaban en la mesa de la proposicion : puede ser, que el pueblo suministrase el trigo necesario para que los sacerdotes lo sembraran. — <sup>4</sup> Que por derecho les pertenecen.

<sup>5</sup> Porque muchos Egipcios habian salido de Egipto con los Israelitas, habiendo abrazado su religion, y enlazándose con ellos por medio de matrimonios. *Exod. xii, 38.*

<sup>6</sup> Que los Hebréos no pronunciaban. Este es el de *דברי*, propio y peculiar de Dios. En la *Biblia* de Sixto V y en algunos otros ejemplares de la Vulgata se lee *nomen Domini*, como se expresa despues en el v. 16.

<sup>7</sup> MS. 3. *Asofrirán.* Como testigos de que le oyeron blasfemar. Con esta ceremonia significaban, que los pecados que quedan sin castigo, redundan en daño de todo aquel cuerpo, que los tolera y disimula ; y que apartando de sí aquel delito, le cargaban sobre el delincuente, como pidiendo á Dios, que castigándole á él, se mostrara propicio con todo el resto del pueblo. Esta ceremonia se practicaba no solo con los blasfemos, sino tambien con muchos de los delinquentes, que eran castigados de muerte por algun delito capital. DANIEL xiii, 34.

<sup>8</sup> La pena de su iniquidad. Esto es, merecerá justamente, que se le condene á muerte, sin que pueda quejarse de otro, que de sí mismo. Esta es una expresion análoga á la que se ha repetido en los capitulos precedentes : *Su sangre sobre él* ; y lo que se dice y añade en el versículo siguiente, no es mas que una repeticion de lo mismo para darle mas fuerza. Todo este terrible suceso nos da claramente á entender, cuan enorme delito sea el de la blasfemia ; y sin embargo de eso le vemos repetido, y por desgracia nuestra muy usado en el centro mismo del cristianismo ; y no por eso nos llenamos de horror, ni armamos de santo zelo contra los que así blasfeman. Vivimos en un siglo corrompido, que juzga y decide de la naturaleza de un delito, no por la ley de Dios, sino por la maldita costumbre en que está, de ver á sangre fria los mas enormes excesos. — <sup>9</sup> Esto es, natural, ó Israelita.

*α* Exod. xxi, 12.